

BRASIL / LATINOAMÉRICA / POLÍTICA / PORTADA

Brasil: El presidente del Tribunal Supremo anula fallo que permitía dejar en libertad a Lula da Silva

El Ciudadano · 20 de diciembre de 2018

Un juez había emitido una sentencia que suspendía la prisión de condenados en segunda instancia, incluyendo al expresidente brasileño



El presidente del Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil, Antonio Dias Tóffoli, **anuló** la medida cautelar que había dictado en la mañana de este miércoles el juez Marco Aurelio de Mello, en la víspera de las vacaciones judiciales del fin del año,

que suspende la prisión de condenados en segunda instancia, tal como es el caso de Lula y de otras 196.300 personas.

Cristiano Zanin, abogado de Lula, presentó el pedido menos de una hora después de la decisión de Mello, dirigiéndose a la juez Carolina Moura Lebbos, responsable **por la ejecución penal de Lula**, en una corte de Curitiba, donde el expresidente cumple pena desde abril.



El presidente del Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil, Antonio Dias Tóffoli.

Dias Tóffoli se pronunció en ese sentido en respuesta a una apelación presentada por la Fiscal General, Raquel Dodge, sobre que la medida cautelar podría causar «una **grave lesión** al orden y la seguridad», según reseñaron medios locales.

Desde el pasado 7 de abril, Lula permanece preso en el marco de la megaoperación conocida como Lava Jato, que reveló una **trama de corrupción** alrededor de la empresa estatal Petrobrás y los sobornos que pagó la constructora Odebrecht.

A él se le acusó de aceptar **un lujoso departamento triplex**, frente a la playa, en el Condominio Solaris, en Guarujá (municipio del estado de San Pablo), a cambio de beneficiar a la constructora OAS en sus contratos con la estatal petrolera. Sin embargo, durante todo el procedimiento no se pudo probar que tuviera vínculo alguno con la propiedad.

De hecho, esto fue reconocido por algunos de los jueces que votaron en segunda instancia su condena, asegurando que lo hacían sin pruebas pero con «convicción».

Su condena a 12 años de prisión le impidió presentarse, como favorito en las encuestas, como candidato a las elecciones en las que terminó ganando el ultraderechista Jair Bolsonaro.

En Brasil hay 196.000 presos por sentencias en segunda instancia, según el Consejo Nacional de Justicia, casi un cuarto de los 706.000 que hay en el país.

Continúa leyendo...

<https://www.elciudadano.cl/latino-america/brasil-pronuncian-fallo-que-podria-dejar-en-libertad-al-expresidente-luiz-ignacio-lula-da-silva/12/19/>

<https://www.elciudadano.cl/latino-america/el-10-de-diciembre-iniciara-en-brasil-jornada-nacional-lula-libre/12/06/>

Fuente: [El Ciudadano](#)